

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día siete de junio del año dos mil diecisiete, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Contraloría General, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, la **Comisión de licitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/01/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos**, integrada por los **CC. L.C. Felipe de Jesús Santiago Virgen**, Encargado de la Unidad Administrativa; **Lic. Miguel Ángel Libreros Rosado**, Representante de la Dirección Jurídica; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control; **L.C. Gloria Leticia Adad Dorantes**, Representante del Departamento de Recursos Financieros; **L.A.E. Alejandra Pérez Gómez**, Representante de la Dirección General de Integridad y Ética de Servidores Públicos; **L.A.E. Marina Concepción Barragán Domínguez**, Jefa de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; **L.I. Segundo Verde Medina**, Jefe de la Oficina de Soporte Técnico de Tecnologías de la Información y **Lic. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad con el numeral III.2 inciso E) de la Convocatoria del concurso, por lo que a continuación el Encargado de la Unidad Administrativa, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura a la **EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, así mismo se encuentra presente el C. Edgar Lara Osorio, representante de la persona moral PCDigital Com Mx, S.A. de C.V.; por lo que;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, serán destinados a las diferentes áreas de la Contraloría General, para cumplir con las necesidades del servicio encomendadas a la Dependencia, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con los Dictamen de Suficiencia Presupuestal números: SFP/D-026/2017, SSE/D-0329/2017 y el Registro de

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Procedimientos de Adquisición e Inversión números: 111T/00004CG/2017 y 111T/00003CG/2017, respectivamente.

SEGUNDO.- Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recurso de 5 al millar, proveniente del derecho establecido en la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas y con presupuesto de gasto Estatal para esta Dependencia, por lo que resulta en el ámbito de la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.

CUARTO.- Que con fecha veintidós de mayo del año en curso, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación del procedimiento N° I3-GEV/30/01/17, mediante los números: CG/UA/0516/2017 al CG/UA/0522/2017, CG/UA/0535/2017 y CG/UA/0536/2017, a la persona física Eliseo Morales Ávila; así como a las personas morales: Ofix, S.A. de C.V.; Treviño Computación, S.A. de C.V.; Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.; Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Corporativo S.O.S., S.A. de C.V.; Pcdigital Com Mx, S.A. de C.V.; Cl del Golfo, S.A. de C.V. y Ediciones Elmire, S. de R.L. de C.V., respectivamente. Así mismo se giraron invitaciones para asistir a los actos del procedimiento mencionado a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa (CANACO), Confederación Patronal de Xalapa, Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números CG/UA/0531/2017 al CG/UA/0534/2017, respectivamente, dejando constancia los acuses de recibo, mismos que corren agregados al expediente de este procedimiento.

QUINTO.- Con fecha veintiséis de mayo del presente año a las once horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 45 y 46 de su Reglamento, en concordancia al numeral III.2, inciso A) de la Convocatoria de la Licitación, compareciendo los integrantes de la Comisión de Licitación, donde se recibió en tiempo y forma las preguntas de la persona moral PCDigital Com Mx, S.A. de C.V., documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna por parte de los asistentes, la cual se agregó al expediente del procedimiento en comento.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

SEXTO.- Que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día cinco de junio del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 26 Bis fracción I, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo programado en la convocatoria de Licitación, estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación y los representantes de las personas morales: PCDigital Com Mx, S.A. de C.V.; C.I. del Golfo, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., levantándose el acta respectiva, integrando en ella el cuadro de verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; la cual pasó a formar parte integral del expediente de la Licitación, difundiéndose en CompraNet y en la Página de la convocante, y.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, en términos de los artículos 1, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 34, 35, 36, 37, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; artículo 28 fracciones II, VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 177 y 186 fracciones III y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.15 de los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los Recursos del 5 al Millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas, Cláusula Segunda, fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, para la celebración del procedimiento de contratación que nos ocupa.

II.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

III.- Que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la asistencia de los CC. Edgar Lara Osorio, Jorge López Fernández y Felicitas Rivera Aburto, representantes de las personas morales: PCDigital Com Mx, S.A. de C.V.; CI del Golfo, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., respectivamente; optando por su parte las personas morales: Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. y Ofix, S.A. de C.V., por enviar previamente su sobre de la proposición técnica y económica, que para tal efecto se les expidió el recibo correspondiente, adjuntándolo a la presente acta. Por lo que en cumplimiento de los artículos 26 Bis fracción I, 32, 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 39 fracción III inciso j), 47 y 48 de su Reglamento y numeral III.9 de la convocatoria, se recibieron formalmente las propuestas de forma presencial, que contenían las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada empresa participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, en conjunto con el representante de la Dirección Fiscalización Interna, quien funge como Órgano Interno de Control, así como la C. Felicitas Rivera Aburto, representante de la persona moral Treviño Computación, S.A. de C.V., quien fue designada para los representantes asistentes de las empresas participantes dejando constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes, sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

IV.- Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones técnicas fueron remitidas para su evaluación al Departamento de Tecnologías de la Información, la que, en base a los catálogos, fichas técnicas o folletos presentados, conforme al numeral II.2 de la convocatoria, emitió su análisis técnico, procediendo la convocante a analizar de manera cualitativa la proposición de los licitantes: Sistemas Contino, S.A. de C.V.; Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.; Pcdigital Com Mx, S.A. de C.V.; CI del Golfo, S.A. de C.V.; Treviño Computación, S.A. de C.V. y Ofix, S.A. de C.V., emitiendo su dictamen técnico correspondiente, determinando y resultando lo siguiente:

1.- Persona moral SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, con las

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.1 y IV.2, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

2.- Persona moral ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 26 y 27**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.1 y IV.2, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 16, 17, 19, 24, 25, 28, 29 y 30.

3.- Persona moral PCDIGITAL COM MX, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 25 y 26**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, sin embargo **No Cumple**, con la validación y evaluación de los aspectos técnicos y legales, en virtud de no presentar la carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, debidamente requisitada conforme a lo solicitado, toda vez que únicamente presenta el formato N° 11, sin la información correspondiente; por lo que resulta procedente desechar su proposición técnica y económica, con sustento en los numerales III.15, inciso a) y IV.3, inciso A), fracción VI de la convocatoria que rige el presente procedimiento, **No cotiza** las partidas: 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 29 y 30.

4.- Persona moral CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.1 y IV.2, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria.

5.- Persona moral TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 26, 27, 29 y 30**, con las características, especificaciones y cantidades

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.1 y IV.2, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 19, 23, 24, 25 y 28.

6.- Persona moral OFIX, S.A. DE C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los numerales IV.1 y IV.2, Anexo N° 1, conforme al numeral VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.

V.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme al numeral V de la convocatoria, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el precio ofrecido, en ese contexto, una vez analizada las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas, orientándose la adjudicación a favor de las proposiciones que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados, presentaran la oferta más conveniente al interés de la convocante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento.

VI.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de evaluación costo beneficio, a los licitantes que presentaron el mayor beneficio neto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando que se cotizan los conceptos del procedimiento de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los materiales cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante, además de cumplir con los criterios técnicos, legales y económicos, que fue objeto de la evaluación, según consta en los papeles de trabajo del presente procedimiento.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

VII.- Que en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29 y 30, los licitantes participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

VIII.- Que en las partidas: 19, 24, 25 y 28, los licitantes participantes no las cotizan o bien no cumplen de acuerdo a lo solicitado en la proposición técnica de la convocatoria, a excepción del licitante CI del Golfo, S.A. de C.V., resultando procedente declararlas desiertas, debido a que excede el precio base, conforme al estudio de mercado realizado, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en sustento al numeral IV.13 de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

IX.- Que la persona moral CI del Golfo, S.A. de C.V., presentó con fecha 6 de junio del año en curso, escrito manifestando un error en el costo de la partida 21, relativa a 2 Unidades de imagen para impresora Xerox 7400, número de parte 108R00650, con un precio unitario de \$1,428.15, dando un importe de \$2,856.31, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que el precio unitario correcto de ese concepto es de \$5,428.15, dando importe total de \$10,856.30, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, solicitando no sea tomado en cuenta en esa partida. Por lo que se sometió a consideración de la Comisión de Licitación el análisis, determinando desechar la oferta de ese licitante en la partida antes citada, debido a que mediante la comprobación fehaciente del estudio de mercado el costo de esta partida está un 70% por debajo del precio prevaleciente en el mercado, siendo procedente adjudicar a la siguiente mejor propuesta, en apego al artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 fracción III de su Reglamento y numeral V de la convocatoria. Anexando la documentación correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 34, 35, 36, 37, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017; artículo 28 fracciones II, VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 177 y 186 fracciones III y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.15 de los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los Recursos del cinco al Millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas, Cláusula Segunda,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

fracción VII del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Decreto por el que se expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas y de la evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/01/17, relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de este procedimiento y a los Considerandos IV, V, VI, VII, VIII y IX de la evaluación, se determina adjudicar en los siguientes términos:

1.- Persona moral SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **16**, por un importe de **\$5,184.00 (Cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, No se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, por no presentar propuesta técnica y económica.

2.- Persona moral ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **21 y 23**, por un importe de **\$8,466.76 (Ocho mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 76/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, No se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 22, 26 y 27, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas 16, 17, 19, 24, 25, 28, 29 y 30, por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Persona moral TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 22, 26, 27, 29 y 30**, por un importe de **\$317,165.92 (Trescientos diecisiete mil ciento sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, No se le adjudican las partidas 16 y 21, por no ser la propuesta más económica, así mismo, no se le adjudican las partidas 19, 23, 24, 25 y 28, por no presentar propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- Resulta procedente desechar la proposición técnica y económica de la persona moral PCDIGITAL COM MX, S.A. DE C.V., en virtud de no presentar la carta de apoyo del fabricante y/o distribuidor mayorista, debidamente requisitada conforme a lo solicitado, toda vez que únicamente presenta el formato N° 11, sin la información correspondiente, con sustento en los numerales III.15, inciso a) y IV.3, inciso A), fracción VI de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

TERCERO.- Se declaran desiertas las partidas: 19, 24, 25 y 28, debido a que los licitantes participantes no las cotizan o bien no cumplen de acuerdo a lo solicitado en la proposición técnica de la convocatoria, a excepción del licitante CI del Golfo, S.A. de C.V., resultando procedente declararlas desiertas, debido a que excede el precio base, conforme al estudio de mercado realizado, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en sustento al numeral III.14 de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

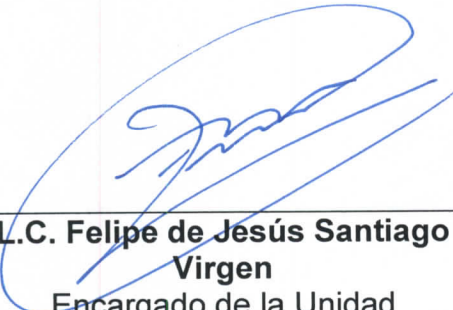
CUARTO.- Se reitera a las personas morales **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V. y TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, a que concurran a través de su representante legal a firmar el contrato y pedido, derivado del presente procedimiento de contratación, el día **doce de junio del año 2017**, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Unidad Administrativa de la convocante. Debiendo proporcionar, dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, la fianza que garantice su cumplimiento, de conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 53, 53 Bis y demás relativos del ordenamiento antes referido, así como al numeral II.8 inciso L) y M) de la convocatoria de este procedimiento.

QUINTO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a los licitantes participantes, en cumplimiento al artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N° 13-GEV/30/01/17, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las trece horas con treinta minutos del mismo día mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.



**L.C. Felipe de Jesús Santiago
Virgen**
Encargado de la Unidad
Administrativa.



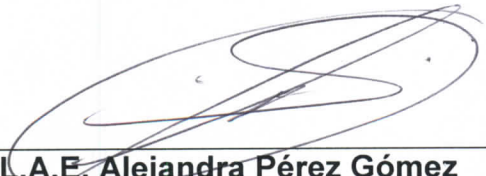
C. Rafael de Jesús López Bernal
Representante de la Dirección General de
Fiscalización Interna y Órgano interno de
Control.



Lic. Miguel Ángel Libreros Rosado
Representante de la Dirección Jurídica
Representante del Departamento de
Recursos Financieros.



L.C. Gloria Leticia Adad Dorantes
Representante del Departamento de
Recursos Financieros.



L.A.E. Alejandra Pérez Gómez
Representante de la Dirección General
de Integridad y Ética de Servidores
Públicos.



**L.A.E. Marina Concepción
Barragán Domínguez**
Jefa de la Oficina de Servicios
Generales y Control de Inventarios.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/01/17, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS



L.I. Segundo Verde Medina
Jefe de la Oficina de Soporte Técnico
de Tecnologías de la Información.



L.E. Edith García Barojas
Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

POR EL PARTICIPANTE



C. Edgar Lara Osorio
Representante de la persona moral:
PCDigital Com Mx, S.A. de C.V.

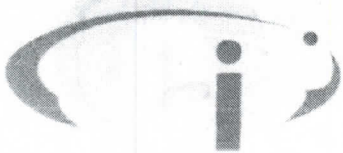


CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I3-GEV/30/01/17
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

NO. PARTIDA	EMPRESA			SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.		CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.		TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.		OFIX, S.A. DE C.V.	
	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TONER PARA IMPRESORA LASER CP2025, COLOR NEGRO NÚMERO DE PARTE CC530A	PIEZA	8	2,047.45	16,379.60	2,161.10	17,288.80	2,850.97	22,807.72	1,973.35	15,786.80	2,231.92	17,855.36
2	TONER PARA IMPRESORA LASER CP2025, COLOR AMARILLO NÚMERO DE PARTE CC532A	PIEZA	8	1,870.00	14,960.00	2,130.11	17,040.88	2,811.95	22,495.62	1,802.54	14,420.32	2,199.92	17,599.36
3	TONER PARA IMPRESORA LASER CP2025DN, COLOR MAGENTA NÚMERO DE PARTE CC533A	PIEZA	8	1,870.00	14,960.00	2,130.11	17,040.88	2,861.57	22,892.58	1,802.54	14,420.32	2,199.92	17,599.36
4	TONER PARA IMPRESORA LASER CP2025, COLOR CYAN NÚMERO DE PARTE CC531A	PIEZA	8	1,870.00	14,960.00	2,130.11	17,040.88	2,811.95	22,495.62	1,802.54	14,420.32	2,199.92	17,599.36
5	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO P1102W, COLOR NEGRO NÚMERO PARTE CE285A	PIEZA	10	1,113.60	11,136.00	1,200.46	12,004.60	1,669.43	16,694.34	985.40	9,854.00	1,239.80	12,398.00
6	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO 400 M 451DN, COLOR AMARILLO NÚMERO DE PARTE CE412A	PIEZA	10	1,728.60	17,286.00	2,092.43	20,924.30	2,813.25	28,132.52	1,666.64	16,666.40	2,161.00	21,610.00
7	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO PRO 400 M451DN, COLOR NEGRO NÚMERO DE PARTE CE410A	PIEZA	11	1,205.60	13,261.60	1,468.72	16,155.92	1,979.21	21,771.32	1,166.22	12,828.42	1,516.85	16,685.35
8	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MODELO PRO 400 M415DN, COLOR CYAN NÚMERO PARTE CE411A	PIEZA	10	1,728.60	17,286.00	2,148.48	21,484.80	2,764.49	27,644.89	1,666.64	16,666.40	2,161.00	21,610.00
9	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASERJET MODELO PRO 400 M451DN, COLOR MAGENTA NÚMERO DE PARTE CE413A	PIEZA	10	1,728.60	17,286.00	2,148.48	21,484.80	2,813.25	28,132.52	1,666.64	16,666.40	3,118.05	31,180.50
10	TONER PARA IMPRESORA PRO P1606DN ORIGINAL HP 78A	PIEZA	13	1,260.30	16,383.90	1,411.65	18,351.45	1,860.99	24,192.86	1,210.84	15,740.92	1,419.88	18,458.44
11	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4014N, MODELO CC364A	PIEZA	37	2,413.65	89,305.05	2,911.30	107,718.10	4,001.58	148,058.53	2,340.90	86,613.30	3,118.05	115,367.85
12	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MOD. CP4525, COLOR AMARILLO NÚMERO DE PARTE CE262A	PIEZA	1	4,753.20	4,753.20	4,657.96	4,657.96	6,614.48	6,614.48	4,530.82	4,530.82	5,222.39	5,222.39
13	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MOD. CP4525, COLOR MAGENTA NÚMERO DE PARTE CE263A	PIEZA	1	4,753.20	4,753.20	5,192.14	5,192.14	6,626.70	6,626.70	4,530.82	4,530.82	5,222.39	5,222.39
14	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MOD. CP4525, COLOR CYAN NÚMERO DE PARTE CE261A	PIEZA	1	4,753.20	4,753.20	4,657.96	4,657.96	6,626.70	6,626.70	4,530.82	4,530.82	5,222.39	5,222.39
15	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP MOD. CP4525, COLOR NEGRO NÚMERO DE PARTE CE260A	PIEZA	1	2,378.70	2,378.70	2,864.62	2,864.62	3,642.65	3,642.65	2,319.82	2,319.82	2,881.33	2,881.33
16	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	24	216.00	5,184.00	NO COTIZA		258.70	6,208.80	227.25	5,454.00	290.18	6,964.32
17	DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE DVD	PIEZA	250	11.00	2,750.00	NO COTIZA		15.60	3,900.00	4.28	1,070.15	237.07	59,267.50
18	FUSOR PARA IMPRESORA HP P2015	PIEZA	5	NO COTIZA		1,990.65	9,953.25	3,705.00	18,525.00	1,983.33	9,916.65	NO COTIZA	
19	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET P1102W	PIEZA	5	NO COTIZA		NO COTIZA		7,345.00	36,725.00	NO COTIZA		NO COTIZA	

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I3-GEV/30/01/17
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

	EMPRESA			SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.		CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.		TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.		OFIX, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20	FUSOR PARA IMPRESORA XEROX 7400 NÚMERO DE PARTE 115R00037	PIEZA	1	NO COTIZA		5,082.31	5,082.31	5,054.86	5,054.86	4,566.10	4,566.10	NO COTIZA	
21	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX 7400 NÚMERO DE PARTE 108R00650	PIEZA	2	NO COTIZA		3,889.07	7,778.14	1,428.15	2,856.30	4,566.10	9,132.20	NO COTIZA	
22	UNIDAD DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA XEROX 7400 NÚMERO DE PARTE 101R00421	PIEZA	1	NO COTIZA		6,897.24	6,897.24	7,354.67	7,354.67	6,197.47	6,197.47	NO COTIZA	
23	CARTUCHO DE DESECHOS PARA IMPRESORA XEROX 7400	PIEZA	1	NO COTIZA		688.62	688.62	816.09	816.09	NO COTIZA		NO COTIZA	
24	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET PRO 400	PIEZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA		8,645.00	8,645.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
25	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET CP2025	PIEZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA		9,035.00	9,035.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
26	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET P4014	PIEZA	5	NO COTIZA		5,290.00	26,450.00	10,335.00	51,675.00	5,022.99	25,114.95	NO COTIZA	
27	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET M602	PIEZA	2	NO COTIZA		6,095.00	12,190.00	11,635.00	23,270.00	5,787.36	11,574.72	NO COTIZA	
28	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET CP3505	PIEZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA		12,935.00	12,935.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
29	CINTA DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA HPLASERJET CP3505	PIEZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA		9,035.00	9,035.00	4,883.66	4,883.66	NO COTIZA	
30	KIT DE MANTENIMIENTO PARA HP LASERJET P1606DN	PIEZA	2	NO COTIZA		NO COTIZA		10,205.00	20,410.00	1,923.17	3,846.34	NO COTIZA	
	MEJOR PRECIO	SUMA:		267,776.45		372,947.65		625,274.76		331,752.12		392,743.90	
	DESIERTA	16% I.V.A.:		42,844.23		59,671.62		100,043.96		53,080.34		62,839.02	
		SUMA TOTAL:		310,620.68		432,619.27		725,318.72		384,832.46		455,582.92	
CONDICIONES DE PAGO													
FORMA DE PAGO:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
TIEMPO DE ENTREGA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
LUGAR DE ENTREGA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
GARANTÍA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
NOTAS ACLARATORIAS:													



CI DEL GOLFO S.A. DE C.V.

ACLARACION DE PRECIO ERRONEO

XALAPA, VER., A 6 DE JUNIO DE 2017

L.C. FELIPE DE JESÚS SANTIAGO VIRGEN
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

PRESENTE

Por medio de la presente le hago llegar esta carta en la cual manifiesto que hubo un error de precio de la partida numero 21 (veintiuno), en la cual de acuerdo al anexo técnico se refiere a **UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA XEROX 7400 NUMERO DE PARTE 108R00650**, la cual fue cotizada erróneamente y además de un error humano. Por lo cual le solicitaría que, de la manera más atenta NO seamos tomados en cuenta esa partida por parte de nosotros.

El precio cotizado de esta partida es de \$1,428.15 más IVA, dando un importe de \$3313.32 por 2 suministros,

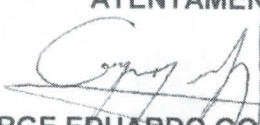
21	2	\$1,428.15	\$2,856.31	\$457.01	\$3,313.32
----	---	------------	------------	----------	------------

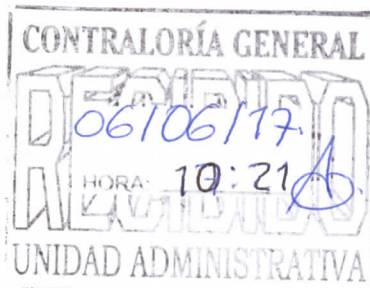
El precio del que se debió de haber sido ofertado era de \$5,428.15 más IVA, dando un total de \$12,593.30.

Espero su comprensión acerca de este tema, ya se tomaron las medidas adecuadas para que no vuelva a pasar.

Quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. JORGE EDUARDO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V



Av. 5 Mayo 1545 – 104 Col. Centro C.P. 91700 Veracruz Ver